ANEXO A CONTRATO VENTA DE TARJETAS SUBE EN AGENCIAS DE LA RED IPLyC - COOPERATIVA "Río La Plata Ltda"

El que suscribe	DNI	en su caráctei
de titular del Legajo N°	DECLARA conocer el contenido de los	"Términos y Condiciones
para la Comercialización de las tarjetas SU	JBE" en las que me obligo a la venta de la	s mismas en el local de la
Agencia de la que soy titular AL PRECIO C	DFICIAL que disponga Nación Servicios SA,	que será informado
oportunamente.		
	caciones periódicas a los Puntos de Venta	
	suarios SUBE, bajo el formato mistery sh	opper y/o modalidad que
se estime conveniente.		
•	aso de que se verificara y sancionara con F	_
·	ara la Comercialización de las tarjetas SUE	
•	te de mi cuenta del Banco de la Provincia	
	rrespondiente a la sanción que me haya s	sido previamente
comunicada por la misma.		
Condi	ción para la entrega de tarjetas	
	rato de términos y condiciones de Nación	Servicios S.A v a la
	Transporte de la Nación, las tarjetas debe	-
•	nínima de \$200. (El incumplimiento de dic	<u>-</u>
una multa equivalente al valor de 200 tar	·	·
Firma, aclaración y documento		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		

NOTA: La Firma del Permisionario deberá estar certificada por entidad bancaria, cuyo costo será reembolsado por esta Cooperativa

AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE TARJETAS SUBE y DÉBITO EN PLANILLA DIARIA DE MOVIMIENTOS DE CRÉDITOS Y DÉBITOS PARA ACREDITAR A LA COOPERATIVA "RÍO DE LA PLATA LTDA."

El que suscribe	DNI	en su carácte
	AUTORIZA, por medio de la presente, a	
// el/la señor/a	DNI	en su
carácter de mi Apoderado ante Institu firme la planilla de "AUTORIZACIÓN DI	to Provincial de Lotería y Casinos de la Provinci É <mark>BITO EN CUENTA PARA ACREDITAR A LA COC</mark>	ia de Buenos Aires, OPERATIVA RIO DE LA
PLATA POR COMPRA DE TARJETAS SU la Agencia de mi titularidad.	BE", y retire en mi nombre Tarjetas SUBE para	su comercialización en
	cambio de Apoderado que pueda realizar a fu	turo. a ue me
	ovincial de Lotería y Casinos de la Provincia de	
Cooperativa.	·	·
Firma, aclaración y documento		
i ii iia, aciai acioii y accaiiiciito		



Comisionista código:	
----------------------	--

AUTORIZACIÓN DEBITO EN CUENTA PARA ACREDITAR A LA COOPERATIVA RIO DE LA PLATA POR COMPRA DE TARJETA SUBE

El que suscribe en su carácter de titular del Legajo N°		
AUTORIZA, por medio de la presente en el día de la fecha / a la Cooperativa Rio de la		
Plata, a descontar mediante DÉBITO DIRECTO a través de la cuenta de la Cooperativa Río de La Plata Ltda.		
del Banco HSBC, en mi cuenta del Banco de la Provincia de Bs. As. abierta para los débitos del IPLC BA el		
pago correspondiente a la entrega de Tarjetas SUBE, por la suma de \$		
(). La suma a descontar no se verá		
reflejada en la Planilla de Movimientos Diarios.		
AUTORIZO también a que en caso de que la Autoridad de Aplicación en el Sistema Único de Boleto		
Electrónico, verificara y sancionara con PENA DE MULTA , alguna infracción a los Términos y Condiciones		
para la Comercialización de las tarjetas SUBE, a solicitud de la Cooperativa Rio de La Plata Ltda. se debite de		
la mencionada cuenta el monto correspondiente a la sanción que me haya sido previamente comunicada		
por la misma.		
Fecha de descuento de las presentes tarjetas		
Si la compra de las presentes tarjetas se realizó entre el día 1 y 15 (inclusive) será descontado el día 30 del		
mes en curso o su día hábil posterior. Si la compra de las presentes tarjetas se realizó entre el día 16 y el		
último día del mes, será descontado el día 15 del mes siguiente o su día hábil posterior.		
Notificaciones		
Declaro mi correo electrónico		
Declaro mi correo electrónico y mi número de WhatsApp donde me daré por notificado, por su sola remisión, de las		
sumas a disponer 72 hs. antes del vencimiento de cada descuento.		
sumus a disponer 72 hs. antes der venemmente de edad desedente.		
Condición para la entrega de tarjetas		
De acuerdo con lo establecido en el contrato de términos y condiciones de Nación Servicios S.A y a las		
Resoluciones del Ministerio de Transporte de la Nación, las tarjetas deberán ser vendidas al PRECIO		
OFICIAL y salir del punto de venta del que se retiran con una carga mínima de \$200. El incumplimiento de		
dichas resoluciones implica una multa equivalente al valor de 200 tarjetas.		
ationas resoluciones implica ana mata equivalente di valor de 200 tarjetas.		
Firma:		
Firma:		
Firma: Aclaración de Firma:		